PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El requisito de educación y/o formación con el que debe cumplir el instructor, se encuentra contenido en la Tabla N°1 que se detalla más adelante
EXPERIENCIA RELACIONADA:	El requisito de experiencia con la que debe cumplir el instructor se encuentra relacionada en la Tabla N° 1 que se detalla más adelante.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.056.097.152).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista como se detalla en la tabla N° 2.
PLAZO:	Hasta el 23 de diciembre de 2025 - Calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA – el plazo se detalla en la tabla N° 2.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan el domicilio contractual según la distribución asignada a cada uno de los instructores en la programación académica en el departamento del Caquetá así: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua y Valparaíso. Para los efectos de notificación se entenderá como domicilio del contratista los datos de dirección de residencia y teléfonos reportados y validados por el aplicativo SECOP II

SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo de la Profesional AgroSena-CampeSena.
ORDENADOR DEL GASTO:	Director Regional con Funciones de subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonía – Luis Ángel Lozada Olaya.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

Instructores programas Formación Regular titulada Presencial/ Titulada virtual/ Titulada a Distancia/Complementaria presencial/Complementaria virtual/Seguimiento etapa productiva de las áreas:

1. Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial.
2. Fortalecimiento de las Competencias blandas para la vida y la productividad
3. Ciudadanía digital para la paz
4. Generación de ideas para un negocio innovador
5. Formulación y evaluación de proyectos
6. Emprendedor en gastronomía típica rural
7. Emprendedor En Elaboración De Derivados Lácteos
8. Producción Agropecuaria para la Seguridad Alimentaria en Contextos Socioculturales
9. Emprendedor en Producción de Abonos Orgánicos
10. Emprendimiento en la Producción de Especies dulces Acuícolas
11. Aplicación de las buenas prácticas Apícolas en la especie Apis melífera
12. Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles en la empresa ganadera

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Revisada la planta de personal del Centro existen 36 instructores, cantidad que resulta insuficiente para responder a la meta de formación que se detalla en la tabla N° 1 y conforme a la certificación de inexistencia, hay personal de planta con la especialidad para impartir la mencionada formación, pero es insuficiente. En tal sentido, realizar la contratación de los instructores es indispensable para brindar el correcto funcionamiento de la institución, el alcance de las metas establecidas y el cumplimiento de la misión institucional con el cual se creó el SENA, la cual busca que todos los futuros estudiantes y egresados, adquieran conocimientos necesarios para poder ser competitivos laboralmente a nivel nacional e internacional.

En consecuencia, desde la Regional Caquetá se ha rrealizado una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por lo cual se amerita la contratación del servicio del personal para el funcionamiento eficiente de la institución.

Esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones, aprobado mediante resolución de enero del 2024, por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas.

Por consiguiente, la Dirección Regional con funciones de Subdirección de Centro (e), con el propósito de fortalecer el manejo de la gestión contractual con miras a la contratación de los servicios personales de instructores necesarios para la gestión del centro y el cumplimiento de las metas asignadas en la vigencia 2024, surge la necesidad de contar con servicios personales de apoyo a la gestión, monitoreo y desarrollo del programa de Formación Regular Titulada/complementaria del SENA de acuerdo a los lineamientos de la coordinación nacional y a lo determinado por la coordinación académica del Centro Tecnológico de la Amazonia.

En este sentido, en el siguiente cuadro se identifican las metas asignadas para los años 2023 y 2024, además del histórico de la ejecución de la formación en el 2024, lo cual permitió el cumplimiento de las metas establecidas en los niveles de Formación Técnica, Tecnológica y Complementaria:

DETALLE	2022	2023	2024	PROYECCION AÑO 2025
CAMPESENA				
Técnico Laboral	0	1.425	2.625	171
Complementaria: **Ruta 1**. Apoyo a iniciativas productivas asociativas KITS PRODUCTIVOS	0	0	0	600

Ruta 2. Consolidación iniciativas productivas para creación de unidades productivas	0	0	0	690
Ruta 3. Fortalecimiento productivo y comercial a organizaciones comunitarias y campesinas y población campesina con unidades productivas	0	0	0	1125
Ruta 4. Fortalecimiento social y comunitario a organizaciones comunitarias y campesinas y población campesina unidades productivas	0	0	0	855
Cantidad de instructores	0	59	51	21

Cabe indicar que para el presente año, de acuerdo a la "Circular 3-2024-000278 del 27 de noviembre del 2024: Contratación de Servicios Personales 2025" se estableció que la contratación para la vigencia 2025 se realizará para atender la formaciones que pasan del 2024 y las que inician en el primer trimestre 2025, por ende el número de instructores requeridos es por debajo de los solicitados en la vigencia 2024, toda vez que nos encontramos a la espera de autorización de la Planeación Indicativa 2025 y la asignación de recursos desde dirección general.

En tal sentido, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Regional Caquetá, Centro Tecnológico de la Amazonía, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en los siguientes rubros:

Rubro No. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS – SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN

PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL – Dependencia 951638 CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA- CAQUETÁ – EMPRENDE RURAL.

Asignación de recursos para el cumplimiento de la formación titulada y complementaria de CAMPESENA considerando los cupos totales, incluye etapa lectiva y productiva para toda la vigencia, Incluye 48 horas para que los instructores de planta participen en las capacitaciones con la ENI.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia

de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
18. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
19. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.
20. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.
21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones Generales:

1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.

2. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA RELACIONADA		
PROGRAMA DE FORMACIÓN	**PERFIL**	**EXPERIENCIA LABORAL**
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”).	Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"

Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad	Alternativa 1 Título de tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, con estudios en desarrollo humano. Y/o certificación en el curso de fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad. Alternativa 2 Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de Conocimiento, con estudios en desarrollo humano y/o certificación en el	Alternativa 1 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo del talento Humano y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por Entidad legalmente reconocida Alternativa 2 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo del talento Humano y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o
Ciudadanía digital para la paz	Profesionales, tecnólogos o técnicos en cualquier área del conocimiento con estudios en tecnologías de la información y la comunicación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

Generación de ideas para un negocio innovador	Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de Mercadeo e ingenierías. Conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, Cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad Emprendedora y doce (12) meses en docencia.
Formulación y evaluación de proyectos	Alternativa 1: profesional en ciencias económicas y administrativas, Alternativa 2: tecnólogo en mercadeo, tecnólogo en ventas, tecnólogo en Administración.	Requisitos de experiencia laboral Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio Objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales Veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión

Emprendedor en gastronomía típica rural - 66210582	Alternativa 1. Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: otros Programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 2. Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento otros programas asociados a bellas artes; o administración. (ver anexo n.b.c) Alternativa 3. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes; artes liberales; o administración. (ver anexo n.b.c)	Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y Doce (12) meses en docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses En docencia. Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada Distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce
Emprendedor en elaboración de derivados lácteos	Requisitos académicos: Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de producción agroindustrial: ingeniero de alimentos y/o tecnólogo de Alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de la leche y procesamiento de derivados lácteos, con las siguientes opciones: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio
Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria en contextos socioculturales	Alternativa 1: profesional de agronomía; o ingeniería agronómica, y afines; o Agro ecólogo, ingeniero agrícola. Alternativa 2: tecnólogo en producción agrícola; producción agropecuaria	Alternativa 1. Experiencia mínima pedagógica 12 meses y experiencia mínima Técnica 18 meses Alternativa 2. Experiencia mínima pedagógica 12 meses y experiencia mínima

Emprendedor en producción de abonos orgánicos	Ing. Agro ecólogos, ing. Agrónomos, ing. Agropecuarios, ing. Agroforestales, Tecnólogos en áreas afines	Demostrar experiencia laboral de un (1) año en actividades relacionadas con El área. Experiencia docente mínima de 6 meses. Técnicos
Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas	Opción 1. Técnico profesional. Nbc - zootecnia Técnico profesional en acuicultura Nbc - agronomía Técnica profesional en agropecuaria Técnica profesional en ciencias agropecuarias Técnica profesional en producción agropecuaria Opción 2. Tecnólogo. Nbc - zootecnia Tecnólogo en acuicultura continental Tecnólogo en gestión de empresas pecuarias Tecnología en acuicultura Tecnólogo pecuario Tecnólogo en zootecnia Tecnólogo en producción pecuaria Tecnólogo en acuicultura de aguas marinas continentales Tecnólogo en desarrollo pecuario Tecnólogo en producción animal Tecnólogo en producción agropecuaria Nbc - medicina veterinaria Tecnología veterinaria Nbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afines Tecnología en producción acuícola Nbc - sin clasificar Tecnología en biotecnología acuática Nbc - agronomía En gestión de empresas agropecuarias Tecnología en producción agropecuaria ecológica Tecnología agropecuaria Tecnología en administración agropecuaria Tecnología en administración y mercadeo agropecuario Tecnología en agrobiotecnología Tecnología en agropecuaria ambiental Tecnología en ciencias agrícolas y pecuarias Tecnología en gestión agropecuaria ecológica Tecnología en gestión agropecuaria sostenible Tecnología en mercadeo agropecuario Tecnología en producción agropecuaria Tecnología en producción agropecuaria sostenible tecnología en producción y gestión agropecuaria	Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida Así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la Acuícola y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola Y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos Así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la acuícola

	Tecnología en gestión agropecuaria Opción 3. Profesional universitario. Nbc zootecnia. Medicina veterinaria y zootecnia Acuicultura Zootecnia Nbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afines Ingeniería agropecuaria Ingeniería acuícola Ingeniería agronómica Ingeniería de acuicultura Ingeniería de producción animal Ingeniería en producción agropecuaria Ingeniería pesquera Ingeniería pecuaria Nbc - agronomía Administración de empresas agropecuarias Agronomía Agro zootecnia Ingeniería agronómica Ingeniería agropecuaria Profesional en agroindustria Nbc - biología, microbiología y afines Biología Biología aplicada Biología con énfasis en recursos hídricos Biología marina Microbiología Microbiología agrícola y veterinaria	
Aplicación de las buenas prácticas apícolas en la especie Apis melífera	Título de profesional universitario en medicina veterinaria, medicina Veterinaria y zootecnia o zootecnia.	Doce (12) meses en labores de docencia., doce (12) meses estarán relacionados Con el ejercicio de producción apícola

Establecimiento de sistemas silvopastoriles en la empresa ganadera	Formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo Básico de conocimiento en: agronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. (médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnista Alternativa: formación académica: título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en:	Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) Meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto De la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa: experiencia: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales Veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será según la distribución asignada a cada uno de los instructores en la programación académica en el departamento del Caquetá así:

Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua y Valparaíso.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y

la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para el contrato la suma de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.056.097.152).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES	
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	TÉCNICO	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	4	0	01/03/2025	30/06/2025	$ 5.333.824,00	$ 21.335.296,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA RUTA 4	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	9	0	1/03/2025	30/11/2025	$ 5.333.824,00	$ 48.004.416,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA RUTA 4	CIUDADANIA DIGITAL PARA LA PAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	9	0	1/03/2025	30/11/2025	$ 5.333.824,00	$ 48.004.416,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA	GENERACIÓN DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 160.014.720,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 1	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 160.014.720,00

REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	EMPRENDEDOR EN GASTRONOMÍA TÍPICA RURAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	9	0	1/03/2025	30/11/2025	$ 5.333.824,00	$ 48.004.416,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE DERIVADOS LACTEOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 53.338.240,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CONTEXTOS SOCIOCULTURALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 160.014.720,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	EMPRENDEDOR EN PRODCUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 106.676.480,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES DULCES ACUICOLAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 53.338.240,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN LA ESPECIE APIS MELIFERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	10/02/2025	11/12/2025	$ 5.333.824,00	$ 53.338.240,00
REGIONAL CAQUETÁ CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	COMPLEMENTARIA - RUTA 2	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN LA EMPRESA GANADERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	9	0	1/03/2025	30/11/2025	$ 5.333.824,00	$ 144.013.248,00
TOTAL				**21**					**$**	**1.056.097.152,00**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el

respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.

El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.

De igual manera el contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje ante el supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a su finalización. Se debe entender por legalización, la presentación de los documentos requeridos por el supervisor una vez cumplido el desplazamiento.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de la Profesional AgroSena-CampeSena

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e), designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por los futuros contratistas, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida de los futuros contratistas, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e) establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y Año	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor Contrato y Forma de Pago	Modalidad de Selección
CO1.PCCNTR. 5879103 de 2024	ROSALBA GARZÓN SOLANO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área Gestión de Talento Humano, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	183	$31.070.820	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 5880016 DE 2024	ANGIE VALENTINA SAZA ESPITIA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área Gestión de Talento Humano, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia	313	$53.165.626	CONTRATACIÓN DIRECTA

CO1.PCCNTR. 5883274 DE 2024	FRANKLIN POLANCO ARTEAGA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área Asistencia Administrativa, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	183	$31.070.820	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR. 5875443 DE 2024	YULDOR MILCIADES TRUJILLO RAMIREZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área SISTEMAS, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	275	$46.606.230	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4559679 de 2023	FRANKLIN POLANCO ARTEAGA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área de Gestión de Mercados, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	309 días	$43.102.500	Contratación Directa

CO1.PCCNTR. 4559234 de 2023	YULDOR MILCIADES TRUJILLO RAMIREZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área de Instalación de redes de computadores, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	309 días	$43.102.500	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4561320 de 2023	JUAN CARLOS YUSTRES CHAUX	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área de Institución de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	106 días	$15.325.333	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 4566519 de 2023	MARIA ANGÉLICA OLARTE	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área de Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, y Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.	98 días	$ 14.230.666	Contratación Directa

CO1.PCCNTR. 3312213 de 2022	JUAN CARLOS YUSTRES CHAUX	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial, en el área INTITUCIONAL DE LA PEDAGOGIA - ACTIVIDAD FISICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia	301Días	$ 41.136.666	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 3350469 de 2022	MARIA ANGELICA LOSADA OLARTE	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial, en el área INSTITUCIONAL DE PEDAGOGIA - CIENCIAS NATURALES en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia	302Días	$ 41.136.666	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 3330803 De 2022	YULDOR MILCIADES TRUJILLO RAMIREZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial, en el área SISTEMAS en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia	301 Días	$ 41.136.666	Contratación Directa

CO1.PCCNTR. 3871884 de 2022	FRANKLIN POLANCO ARTEAGA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial, en el área Asistencia Administrativa en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia.	5 Meses	$ 18.450.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2250383 de 2021	YULDOR MILCIADES TRUJILLO RAMIREZ	prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a Distancia en el área Informática Diseño y Desarrollo de Software - Infraestructura, en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia	302Días	·$40.266.667	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2249865 de 2021	MARIA ANGELICA LOSADA OLARTE	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a Distancia en el área de Química aplicada - Análisis químico, en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por	302Días	$ 43.286.666	Contratación Directa

		el Centro Tecnológico de la Amazonia			
CO1.PCCNTR. 2250443 De 2021	JUAN CARLOS YUSTRES CHAUX	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a Distancia en el área Actividad Física, Recreación y Deporte - Deporte, en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia	302Días	$ 43.286.666	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2417448 De 2021	FRANKLIN POLANCO ARTEAGA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria modalidad presencial y/o Virtual y/o a Distancia en el área Gestión Administrativa Y Financiera - Administrativa, en los programas regular de acuerdo con su perfil profesional desarrollando las competencias definidas en los programas de formación y la programación establecida por el Centro Tecnológico de la Amazonia.	246 Días	$ 35.260.000	Contratación Directa

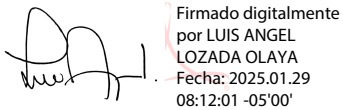
14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el

cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Florencia (Caquetá) a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Ana Cecilia Gil Rueda
Cargo: Profesional 10

Revisó: Alba Luz Méndez Rojas
Cargo: Coordinadora Académico

Revisó: Angie Camila Echeverry Camargo
Cargo: Contratista Abogada Despacho

Revisó: Paola Andrea Martínez Barrero
Cargo: Abogada Contratación

Revisó: Jose Edward Joven Bustamante
Cargo: Técnico 02 Contratación